

[Nota reunión Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo. 20-5-2022.](#)

El viernes pasado, se celebró una nueva reunión de la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo.

Oferta Pública de Empleo 2022.

En lo que se refiere a la Oferta de Empleo Público en la AGE, la Administración, ante las peticiones de esta Asociación, vuelve a incrementar las plazas a ofertar tanto en Turno Libre como en Promoción Interna. Además, la Administración informa de un incremento extra en el ámbito de Seguridad Social.

Estas plazas se destinarán, principalmente, a reforzar los servicios de gestión de políticas públicas, transformación digital, política fiscal y cohesión social.

Pase a que la Administración se hace eco de alguna de las propuestas efectuadas por CSIF-AGO, seguimos considerando esta oferta insuficiente para recuperar, mínimamente, los efectivos perdidos en los últimos años así como para paliar la gran pérdida de recursos humanos que la AGE sufrirá por las jubilaciones que tendrán lugar en los próximos años.

Por ello, volvemos a exigir a la Administración una planificación plurianual de los recursos humanos necesarios para evitar el colapso de los servicios públicos en la AGE.

Igualmente, esta Asociación hace hincapié en la necesidad de agilizar los procesos mediante la aproximación de la publicación de la oferta de empleo y las convocatorias, la simplificación de los procesos selectivos y la reducción de los periodos que transcurren desde que los candidatos superan el proceso selectivo hasta la toma de posesión de las plazas.

En lo que se refiere a la promoción interna, exigimos cambios profundos en la misma para posibilitar la carrera profesional de los empleados públicos y que se produzca la cobertura de todos los puestos convocados. Para ello, esta Asociación propone:

- Llevar a cabo, de manera excepcional, un proceso de Promoción Interna por concurso de méritos.
- Realizar los cambios normativos necesarios para encaminar la Promoción Interna hacia la superación de cursos selectivos.
- Hasta que se produzcan estos cambios normativos, proponemos que la Promoción Interna se realice mediante el procedimiento de concurso/oposición, con la realización de un único examen tipo test, una reducción significativa de los temarios exigidos (de al menos el 50 %) y la reserva de nota tras la superación del examen para convocatorias sucesivas en caso de no obtención de plaza.

Estabilización de Empleo Temporal.

En cuanto a los procesos de estabilización, la Administración nos informa que ya se han solucionado los problemas que había con algunos Departamentos y nos trasladará, en breve, información con las plazas a convocar en los diferentes procesos. Estas plazas en global superan mínimamente las 4000, correspondiendo la inmensa mayoría a Personal Laboral.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*